

damente bajo la apariencia de doctrinas católicas las opiniones de Lutero y Calvino (1). La sinceridad de un Pío V no podía ver en tal gente sino infames hipócritas y traidores a la Iglesia.

Hubieran sido necesarios grandes ejemplos de valor en la confesión de sus creencias y profunda religiosidad, como asimismo que fuese considerable el número de tales ejemplos, para ingerir en el ánimo del Papa mejor opinión del protestantismo italiano. Pero esta serie notable de rasgos heroicos tampoco se le ofreció durante su pontificado. A vista de la hoguera casi todos los novadores abjuraron o volvieron a la Iglesia a lo menos en su última hora (2).

Un primer auto de fe se efectuó el 23 de junio de 1566 en la iglesia de Santa María sopra Minerva (3); leyéronse quince sentencias, catorce de los condenados estaban presentes. De ellos fueron condenados siete, por falso testimonio, a ser apaleados y a galeras, otros siete abjuraron. Dos de ellos causaron especial impresión. El uno, hereje cuyo nombre no se dice, se había además hecho circuncidar para poder casarse con una judía, aunque ya tenía esposa en España. El otro, Pompeyo de'Monti, ilustre napolitano y pariente del cardenal Colonna, fué entregado por ser relapso al brazo secular. Como se sabe por la sentencia (4), Pompeyo se había presentado espontáneamente ante la Inquisición, cuando se hizo pública su reincidencia. Al principio negó haber tenido nunca opiniones heréticas o haberlas abjurado; luego intentó afirmar, a pesar de todas las pruebas en contra, que por lo menos desde su abjuración no había vuelto a caer en opiniones heréticas. Con todo, en el tormento le faltó ánimo para seguir negando. Después de su abjuración fué Pompeyo de'Monti descabezado y quemado

(1) Tacchi Venturi, I, 330 ss. Los primeros predicadores de la Reforma en Italia, fray Galateo, fray Bartolomé Fonzio y fray Ubaldo Lupetino, fueron todos frailes apóstatas. Benrath en la Real-Enciclopedia de Herzog, IX<sup>3</sup>, 529 s. V. abajo, págs. 275, 279, 284 varios ejemplos del tiempo de Pío V.

(2) En este tiempo no se dejaban de hacer algunas tentativas para convertir a los presos. Cf. \*Vatic, 6317: Fra Lattantio Arturo, Raggionamento fatto ad un carcerato inquisito d'heresia (sobre la veneración de los santos), 1570, *Biblioteca Vatic.*

(3) Tiépolo en 29 de junio de 1566, en Mutinelli, I, 48; Firmano, \*Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Corresp. dipl., I, 288. \*Arco en 29 de junio de 1566, *Archivio público de Viena*. Santori, Autobiografía, XII, 342.

(4) Conservada en Dublín y publicada por Benrath en la Rivista cristiana VII (1879), 503-505 y en la Gaceta General, 1877, n.º 76, suplemento.

el 4 de julio de 1566. Murió con señales de arrepentimiento (1).

En el pontificado de Pío V los autos de fe se celebraron con mayor solemnidad que en los reinados de los anteriores Papas (2); los cardenales y toda la corte pontificia asistían a ellos, y acudía presurosa una inmensa muchedumbre de espectadores, especialmente cuando un hombre conocido y hasta entonces apreciado había sido descubierto como oculto hereje y condenado. Así los cardenales apenas pudieron hallar asiento por efecto del gran gentío, cuando en el primer auto de fe de 1567, que se efectuó en la Minerva el 24 de febrero, entre los diez que habían de abjurar, un predicador de nombradía, que había ocupado el púlpito con gran concurrencia el año anterior en Florencia y también en Roma, ahora fué condenado a la cárcel en su convento como hereje convicto (3). A un concurso semejante dió ocasión el segundo auto de fe del mismo año celebrado el 22 de junio, en el cual con otros nueve hizo su abjuración el esclarecido barón napolitano Mario Galeota (4).

Mucho mayor impresión causó todavía el auto de fe de 21 de septiembre de 1567 (5). Pues entre los diecisiete condenados se

(1) Firmano, \*Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Santori, loco cit. Orano, 15. Bertolotti (Martiri, 36) le designa equivocadamente y sin pruebas como bruciato vivo. Cf. los datos tomados del archivo de San Juan Degollado, en Amabile, I, 296; *ibid.*, 297 s. sobre la extradición de varios herejes, de Nápoles a Roma.

(2) Requeséns el 4 de julio de 1566, Corresp. dipl., I, 288.

(3) Firmano, \*Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Un \*Avviso di Roma de 21 de septiembre de 1566 (Urb., 1040, p. 287, *Biblioteca Vatic.*) refiere, que aquel predicador (Basilio) había confesado su herejía. Cf. el \*Avviso di Roma sin fecha, enviado por Arco con una carta de 1.º de marzo de 1567, *Archivio público de Viena*.

(4) Firmano, Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. B. Pía en Bertolotti, Martiri, 43. Para más pormenores sobre el relapso mencionado por Pía, que fué ejecutado y quemado al día siguiente, v. el \*Avviso di Roma de 28 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 410, *Biblioteca Vatic.* Cf. Scipione Volpicella, Mario Galeota letterato Napoletano del secolo XVI (Memoria letta all'Accademia di Archeologia, lettere e belle arti), Napoli, 1877, y Appendice alla Memoria su M. Galeota (sobre su abjuración); Benrath en el Manual Hist., VI (1885), 169 a 196. También abjuró como hereje relapso un dominico apóstata, Perini, que se había casado y fué maestro de escuela en Calabria (\*Avviso di Roma de 28 de junio de 1567, Urb., 1040, p. 410, loco cit.). Ante el Papa hizo la abjuración el obispo de Policastro (*ibid.* y \*Arco en 21 de junio de 1567, *Archivio público de Viena*).

(5) Firmano, \*Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. \*Avviso di Roma de 27 de septiembre de 1567, Urb., 1040, p. 442, *Biblioteca Vatic.* Relación de B. Pía, publicada por Davari en el Arch. stor. Lomb., VI (1879), 795. Bertolotti, Martiri, 38-43.

hallaba un prelado muy conocido en Roma, el protonotario apostólico Pedro Carneseccchi (1), en otro tiempo primer secretario particular de Clemente VII y próximo a ser cardenal, y todavía ahora muy acreditado con el duque de Florencia y la reina madre de Francia. Ya muchas veces citado ante la Inquisición, había obtenido Carneseccchi en tiempo de Pío IV una sentencia absolutoria (2), pero Pío V hizo instruir de nuevo el proceso a causa de nuevos motivos de sospecha (3). Cosme de Médicis no se atrevió a denegar la entrega de su protegido (4). La confianza en sus altos favorecedores confirmó a este hombre ligero en el plan loco de quererse salvar aun ahora negando con obstinación. Pronto se enteró el embajador florentino en Roma, de que el proceso, cabalmente por esto, tomaba el peor rumbo, a pesar de todas las intercesiones del duque de Florencia y de otros favorecedores (5). En el auto de fe de 21 de septiembre hubo de comparecer también Carneseccchi y oír su sentencia.

La lectura de su proceso duró dos horas. Con creciente asombro se enteraron los oyentes de cómo un hombre que siempre se

(1) L. Witte, *Pedro Carneseccchi. Un retrato tomado de la historia de los mártires italianos*, Halle, 1883. Leon. Bruni, *Cosimo I de' Medici e il processo d'eresia del Carneseccchi*, Torino, 1891. A. Agostini, *Pietro Carneseccchi e il movimento valdesiano*, Firenze, 1899 (cf. *Arch. stor. Ital.*, Ser. 5, XXVI [1900], 325 s.). A. Dal Canto, *Pietro Carneseccchi*, Roma, 1911. Mutinelli, I, 52, 73. Palandri, 116. Giac. Manzoni, *Estratto del processo di Pietro Carneseccchi* (*Miscellanea di stor. Ital.*, X), Torino, 1870. Hase en el *Anuario de Teol. protest.*, 1877, 148-189. Cantú, *Eretici*, II, 422-434 y *Arch. stor. Ital.*, Ser. 3, XIII (1871), 303 s. \*Arco en 27 de septiembre y 4 de octubre de 1567, *Archivo público de Viena*. Cf. *Rivista stor.*, 1912, 41; 1913, 187. Sobre el proceso contra Carneseccchi v. también Amabile, I, 148.

(2) V. nuestros datos del vol. XVI, 256.

(3) Dió a ello ocasión una carta de Carneseccchi que se halló entre los papeles de Julia Gonzaga (\*Arco en 29 de junio de 1566, *Archivo público de Viena*). Camilo Luzzara \*escribe el 15 de mayo de 1566 al duque de Mantua, que se hablaba en la corte, de que muchos tendrían que habérselas con la Inquisición, *massime quelli che hebbero stretta pratica con la S. Donna Giulia, contro la quale vogliono che si sian de male cose, et che se fosse viva che dovesse essere chiamata a Roma infallibilmente. L'arcivescovo d'Otranto fu molto amico suo...* *Archivo Gonzaga de Mantua*.

(4) Sobre la extradición cf. Laderchi, 1566, n. 195 s. (breves de 20 de junio y 1.º de julio de 1566).

(5) Risposemi [el cardenal Pacheco] che le cose del Carneseccchi erano in mal termine..., e mi tornò a dire che non ha cervello, ed essersi governato molto male, e che portava gran pericolo della vita non si mostrando penitente... Crede il cardinale che la speranza ch'egli ha havuto nell'EE. VV. gli abbia nociuto. Serristori en 16 de mayo de 1567, en sus *Legazioni*, 435 s.

había portado en lo exterior como ministro de la Iglesia y se permitía, aparentemente sin remordimientos, el disfrute de las más pingües rentas eclesiásticas, estaba en secretas relaciones con toda clase de herejes, profesaba una multitud de opiniones contrarias a la fe y sabía engañar a sus jueces con atrevidas negaciones y subterfugios (1).

Un «hombre malísimo», el «más vil y más abominable hereje de que se haya oído hablar desde muchos años acá» (2), así expresan los embajadores de Florencia y de Mantua la impresión que les habían producido los autos del proceso. La consideración para con el desgraciado no podía aumentarse con su conducta durante el auto de fe. Al principio Carneseccchi, confiando en sus altos intercesores, escuchó el escrito de acusación con la cabeza muy levantada; pero súbitamente se estremeció, cuando la sentencia, contra toda su esperanza, fué de relajación al brazo secular. En el camino de vuelta a la cárcel buscó consuelo en el capuchino Pistoya, que solía también otras veces interesarse por los pobres pecadores (3). El Papa difirió todavía la ejecución de la sentencia por diez días, a fin de dar ocasión al obcecado para una confesión penitente, que hubiera salvado su vida (4). El 1.º de octubre fué degollado y quemado con un compañero, y hasta el último momento estuvo tan vacilante y oscuro en sus expresiones, que, según su propia confesión, ni los herejes ni los católicos podían estar contentos de él (5).

(1) Una lista de sus opiniones heréticas puede verse en Laderchi, 1567 número 54.

(2) Gl'inquisitori e tutti dicono essere malissimo uomo (Serristori en 21 de septiembre de 1567, *Legaz. di Serristori*, 441). In ristretto non fu udito da molti anni in qua il più brutto, il più sclerato heretico di costui... Ogniuno di passo in passo stupiva d'udir tanta scleragine (B. Pía al duque de Mantua, en Bertolotti, *Mártiri*, 39).

(3) B. Pía, loco cit. Sobre Pistoya cf. *Arch. Rom.*, XIII, 156.

(4) *Legaz. di Serristori*, 443.

(5) Egli medesimo in ultimo confessò non aver soddisfatto nè alli eretici, nè alli cattolici (Tiépolo en 27 de septiembre de 1567, en Cantú, *Eretici*, II, 434). Juan Antonio de Taxis escribe el 11 de octubre de 1567: Il Carneseccchi se confessò et comunicò il dì inanzi, pero con tutto questo dicono che morì non del tutto repentito (en Lossen, *Cartas de Masio*, 396). Podríase creer, que Taxis confundió a Carneseccchi con su compañero, el cual se convirtió efectivamente. Pero también Firmano (\**Diario*, XII, 31, p. 195, *Archivo secreto pontificio*; v. los nums. 35-47 del apéndice) dice al 1.º de octubre de 1567 de *entrambas* víctimas: Isti die praeterita acceperant ss. sacramentum Eucharistiae, aunque le llama también de nuevo impenitens (esto es, impenitente, mientras había

En 1568, entre más de sesenta condenados por la Inquisición, se encuentran dos que hasta el fin estuvieron pertinaces en sus opiniones. En el primer auto de fe de este año, efectuado el 4 de enero, abjuraron todos los veintidós emplazados (1). El 9 de mayo, de los veinticinco que han de comparecer en el solemne auto de fe, cinco son entregados al brazo secular; tres de ellos, condenados a la hoguera por relapsos, mostraron arrepentimiento y alcanzaron una mitigación de la pena de muerte. Había entre ellos un anciano de setenta años, el cual, estando en pie en el patíbulo, dirigió al pueblo una «alocución muy cristiana», de suerte que todos quedaron conmovidos. Pero dos impenitentes permanecieron hasta morir en las llamas, pertinaces en sus opiniones (2). En el tercer auto de fe del mismo año, celebrado el 30 de noviembre, abjuran dieciséis de los emplazados; tres relapsos son entregados al brazo secular, pero mueren el 6 de diciembre con grande arrepentimiento (3).

También en el siguiente año de 1569 hubo algunos pocos herejes contumaces. El 28 de febrero fué ejecutado por estrangulación «un obstinado luterano», que hasta su fin no pudo por nada ser

aún tiempo). Arco \*escribe de Carnesecchi en 29 de septiembre de 1567: Esso mostra curar poco di vita o di morte (*Archivo público de Viena*). En 4 de octubre \*refiere que Carnesecchi fué quemado el miércoles, y con él un fraile menor; que se dudaba si había muerto arrepentido, pues quería hablar antes de su descabezamiento, lo que no se le permitió; y que el fraile había muerto arrepentido (*ibid.*).

(1) Firmano, \*Diario, v. los núms. 35-47 del apéndice. Según el \*Avviso di Roma de 10 de enero de 1568 (Urb., 1040, p. 473, *Biblioteca Vatic.*), fueron 23. Entre ellos se hallaba Nicolás Orsini, conde de Pitigliano, que había hecho suscitar dudas sobre su fe cristiana, porque tenía un harén de judías (Litta, *Famiglie celebri Italiane*, Fam. Orsini, tav. XVIII); fué condenado a una multa de 1000 escudos, y por cierto espacio de tiempo debía hacer penitencia en una casa de «teatinos» (esto es, jesuitas, según Eduardo Fugger, *Arch. stor. Ital.*, Ser. 5, XLII [1908], 371). Cf. \*Avvisi, loco cit.; Laderchi, 1567, n. 89; *Corresp. dipl.*, II, 108 ss. Su salvoconducto de 14 de junio de 1566, lo ha publicado Fontana en el *Arch. della Soc. Rom.*, XV (1892), 466 ss. El barón Bernarcedo, de Nápoles, fué condenado a cárcel perpetua (\*Avvisi, loco cit.).

(2) \*Avviso di Roma de 15 de mayo de 1568, Urb., 1040, p. 517<sup>b</sup>, *Biblioteca Vatic.* \*Arco a Maximiliano II en el mismo día, *Archivo público de Viena*; Orano, 23-25 (aquí sólo se nombran los que murieron arrepentidos).

(3) Firmano, *Diario*, v. los núms. 35-47 del apéndice. \*Avviso di Roma de 4 de diciembre de 1568, Urb., 1040, p. 612, loco cit. Sobre la ejecución de los arrepentidos v. Orano, 27-29; B. Pía en Bertolotti, *Mártiri*, 50; \*Arco en 8 de diciembre de 1568, loco cit.

movido a volver a la antigua Iglesia (1). El 22 de mayo efectuóse otro solemne auto de fe (2). Cuatro de los diez condenados fueron entregados al brazo secular; de ellos sólo uno, Bartolomé Bartoccio, permaneció fiel a sus ideas hasta la terrible muerte en la hoguera (3). Un compañero de desdicha, hombre rico y principal y hábil jurisperito, que ya varias veces se había doblegado y abjurado ante la Inquisición, pareció esta vez querer mostrar más fuerza de voluntad en el auto de fe. Después de la lectura de su sentencia quiso dirigir un discurso al pueblo, lo cual se le impidió con una mordaza (4). Antes de su ejecución confesóse también él «con gran devoción y al modo católico» (5). Uno de los cuatro condenados, que no era relapso, fué indultado, lo cual con todo no se le anunció hasta que aun en el patíbulo perseveró todavía en sus sentimientos de arrepentimiento (6).

Mucho más famoso que Carnesecchi y Bartoccio es Antonio della Paglia, de Veroli, o, como prefería él llamarse con sonido helénico, Aonio Paleario, profesor de letras humanas en Sena, Luca y desde 1555 en Milán; principalmente en tiempo antiguo fué celebrado como un mártir casi santo de la confesión protestante (7).

(1) Orano, 30.

(2) Cf. los *Avvisi di Roma* de 27 y 28 de mayo de 1569, que se hallan impresos en Bertolotti, *Mártiri*, 54; \*Avviso de 25 de mayo de 1569, Urb., 1041, p. 83, *Biblioteca Vatic.* Domani si farà nella Minerva una grossa abiuratione, dove saranno da sei o otto comburendi (B. Pía a Luzzara en carta de 21 de mayo de 1569, *Archivo Gonzaga de Mantua*, que se halla impresa en Bertolotti, *Mártiri*, 49 con la fecha doblemente equivocada de 27 de mayo de 1568). Tiépolo en 28 de mayo de 1569, en Mutinelli, I, 80.

(3) M. Rosi, *La riforma religiosa in Liguria e l'eretico umbro Bartolomeo Bartocci*, Génova, 1894. A. Falchi, *Un eretico Castellano* (Bart. Bartoccio) bruciato in Roma, Città di Castello, 1908.

(4) Bertolotti, loco cit. y \*Avviso di Roma de 25 de mayo de 1569, loco cit.

(5) Orano, 30; cf. Rosi, loco cit., 171.

(6) Bertolotti, loco cit. Fué también entonces ejecutado el franciscano apóstata y predicador protestante Cellaria, que ya había abjurado en 1557, y ahora se hizo de nuevo católico antes de morir. Sobre él «ex abditó *Archivo*» Laderchi, 1569, n. 57 ss. Fué condenado a prisión Guido Zanetti, de Fano, que había sido hereje muchos años, pero no era relapso; *ibid.*, n. 66 ss.

(7) Gurlitt, *Vida de Aonio Paleario, mártir de la verdad*, Hamburgo, 1805. Posteriormente han escrito su biografía Young (seudónimo de la autora), Londres, 1860; J. Bonnet, París, 1862, cuyo trabajo ha sido traducido al alemán por Merschmann, Hamburgo sin año (1863); Des Marais (el marqués Bisleti de Veroli), Roma, 1885; G. Morpurgo, *Un umanista martire*, Città di Castello, 1912. Sobre la elección de Paleario para profesor en Luca cf. Giov. Sforza en el

Las obras de Paleario, un poema didáctico sobre la inmortalidad del alma, varios discursos y cartas, le muestran facundo humanista; un escrito polémico incisivo contra el Papado, no impreso sino después de su muerte, pero enviado por Paleario a Alemania en 1566, procede todavía del tiempo de su estancia en Sena y demuestra que muy temprano abrazó las doctrinas de los novadores protestantes (1). En 1542 fué por ello citado ante la Inquisición de Sena, y ofreció materia de acusación principalmente su breve escrito sobre la Pasión de Cristo, compuesto en italiano (2). Paleario contestó a las preguntas que se le hicieron, en primer lugar sobre el poder del Papa, a satisfacción del juez, de tal suerte que fué puesto en libertad sin dictarse sentencia alguna (3). Sin duda para borrar la mala impresión del emplazamiento, publicó luego Paleario una carta a un amigo y principalmente un discurso de defensa, dirigido a sus jueces, en el cual ciertamente se exponen los sucesos de muy diferente manera (4). Pero el disertado humanista confesó más tarde que este discurso nunca había sido pronunciado y contenía muchas ficciones (5). Por consejo de Sadoletto

Giorn. stor. d. lett. Ital., XIV (1889), 50-71; sobre su familia y las relaciones que con ella tuvo, Leon. Dini en el Arch. stor. Ital., Ser. 5, XX (1897), 1 ss; cf. ibid., Ser. 5, XXIV (1899), 352. B. Fontana publicó un extracto de su proceso romano en el Arch. della Soc. Rom., XIX (1896), 151-175. A. Ronchini, Due lettere inedite di A. Paleario, en Atti e Memorie della Deputazione di storia patria per le provincie Moden. e Parm., VII, 4, Módena, 1874. Cf. Cantú, Eretici, II, 452 a 462; Benrath en la Real Enciclopedia de Herzog, XIV, 602 ss.; Reumont, Bibliografía, 98 ss., 307. En el seminario episcopal de Veroli hay un retrato de Paleario.

(1) Sobre el tiempo de su apostasía de la Iglesia (1535) cf. Stähelin, Cartas del tiempo de la Reforma (Escritos de la universidad de Basilea, 1887), 35 s., donde pueden verse más obras sobre Paleario.

(2) Fué más tarde confundido con el tratado De beneficio Christi; cf. nuestros datos del vol. XII, 398.

(3) Ad singula respondit recte, quamvis in aliquibus capitibus non satis clare. Fontana, 164.

(4) Bonnet-Merschmann, 128-150.

(5) Haec oratio non fuit habita, sed scripta, et multa sunt efficta, imo vero pene omnia in peroratione, neque enim concursus ille tot civium senensium verus fuit ulla ex parte etc. Así Paleario mismo en su proceso romano, publicado por Fontana, 175. Causa extrañeza que hasta Benrath, loco cit., IX, 603, diga aún, que este humanista ¡fué absuelto por razón de este discurso! Bonnet lo toma como moneda corriente, con todas sus patéticas aseveraciones y manifiestas alteraciones de las preguntas del interrogatorio. El exacto historiador por el contrario no podrá sino atenerse a la rigurosa sobriedad de los autos romanos. Paleario asegura ciertamente en su discurso, que ninguna dicha mayor le podía acontecer que el martirio; pues «en un tiempo como

se abstuvo ahora por algún tiempo de discusiones teológicas (1).

Con todo, en 1559 fué Paleario acusado de nuevo, y esta vez ante la Inquisición de Milán; presentóse espontáneamente ante el juez y supo alcanzar una sentencia absolutoria el 23 de enero de 1560 (2). A pesar de esto el tribunal de la fe milanés tuvo que ocuparse de nuevo con él en 1567, y esta vez formó el capítulo de acusación su discurso apologético senense, dado a la estampa (3). Al año siguiente por mandato del Papa su proceso fué llevado a Roma (4). En el interrogatorio romano el fácilmente excitable, pero falto de claridad y crédulo retórico no vuelve a desempeñar un papel airoso. Afirma con toda seriedad que el Papa reinante había comprado el Pontificado mediante un donativo de 30000 y 8000 escudos. Ve un grave crimen de Pío V en no hallarse ya en la nueva edición del Breviario Romano un oficio del Nombre de Jesús, ordenado por Clemente VII y Paulo III, y colige de este «gran pecado público», no menos que de la severidad del Papa contra los herejes, que Pío V no era verdadero Papa, pues quien vive en grandes pecados públicos, no puede ser Vicario de Cristo. Pero por otra parte es un protestante tan poco consecuente, que se muestra dócil a la autoridad de los Santos Padres, principalmente de San Agustín y del concilio de Trento (5). Al principio se niega todavía a confesar que hubiese caído en un error formal, pues no hay

el nuestro, creo que ningún cristiano habría de morir en su lecho», etc. (Bonnet-Merschmann, 141). Pero la conducta real de Paleario ante sus jueces hace imposible dar mucho valor a tales sonoras palabras. Sobre el proceso de Sena cf. Grottanelli de'Santi en las Miscell. stor. Senesi, II (1894).

(1) Bonnet-Merschmann, 151. Fontana, 175.

(2) Fontana, 165 s.

(3) Fontana, 166. Sobre las demás acusaciones contra Paleario cf. Laderchi, 1568, n. 40 ss. Laderchi tenía delante de sí los autos de la Inquisición romana.

(4) F. Gabotto, en La Cultura, 1891, pretende demostrar por una carta de Paleario, de 17 de mayo de 1568, non esser vero che da questa città [Milán] il Paleario fosse tratto a forza. Por lo demás esta carta (con fecha de 11 de mayo de 1568) ha sido ya impresa por Cantú en el Arch. stor. Lomb., VI (1879), 481, nota.

(5) Subscripti mea manu quod dictaverunt mihi theologi..., qui allatis codicibus divi Augustini [probablemente se hace referencia a los conocidos pasajes sobre el castigo de los herejes] ostenderunt mihi multa quae ignorabam et propterea fuimus concordés. Item, allatis concilii Tridentini decretis, sententiis Patrum, a quibus mens mea numquam soluit dissentire, ut dixi in primo meo responso etc. (Fontana, 174). Para la nueva reunión del concilio de Trento en tiempo de Pío IV había compuesto Paleario una Epistola de concilio universali et libero (nuevamente editada por Illgen, Programa de la universidad de Leipzig, 1832).

ningún error en el amor del prójimo y de la honra de Cristo (1), y repite también en las ocasiones oportunas, su aseveración ya frecuentemente expresada, de querer morir «por Cristo» (2). Pero a pesar de esto firmó una retractación que le había puesto por escrito el jesuita Ledesma; en ella admitía el concilio de Trento, profesaba la fe de la «santa Iglesia católica romana» y desechaba su opinión de que no era lícito castigar a los herejes y de que se perdía la potestad pontificia por el pecado grave (3). Conforme a esto, la sentencia de la Inquisición no le obligó más que a abjurar, bien que debía hacerlo con el sambenito de hereje. Como Paleario no quiso acomodarse a esto, se le consideró como impenitente y se le relajó al brazo secular (4). Fué estrangulado y su cadáver entregado a la hoguera el 3 de julio de 1570. Antes de morir se confesó, invocó a la Madre de Dios y a los santos y profesó la fe de la «santa Iglesia romana» (5).

(1) Fontana, 172.

(2) Laderchi, 1568, n. 42.

(3) Publicada por Daunou, *Essai historique sur la puissance temporelle des Papes*, II<sup>a</sup>, París, 1818, 278. Puede verse un extracto de ella en Fontana, 172: *Credo et confiteor, quidquid s. concilium Tridentinum definivit et quidquid sancta Ecclesia catholica Romana credit et confitetur*.

(4) Fontana, 175.

(5) Así lo dice el registro de la Hermandad de la Degollación de San Juan Bautista (en Orano, 38 s.; Fontana, 158), la cual solía interesarse por los condenados a muerte. La mencionada noticia sobre Paleario, publicada primeramente por Lagomarsini (*Pogiani Epist.*, II, 188), fué puesta en duda o rechazada por varios escritores protestantes, como, por ejemplo, por Bonnet-Merschmann, 265, nota, Mendham, *Life of Pius V*, 117, Mac Crie, etc. Pero en primer lugar, es irrefragablemente auténtica (v. Orano, 38 s. y Fontana, 158), y no se puede entender a qué fin debía haberla fingido el libro de la Hermandad. Fuera de eso, los herejes contumaces, o no son en él para nada mencionados, o son designados como tales. Muy bien dice por cierto Benrath (*loco cit.*, 605): «Como quiera que sea, esta retractación no se hizo oficialmente»; pero tampoco en el registro de la Hermandad se afirma una retractación ante el tribunal; sólo se trata de una sencilla declaración antes de morir, como se refiere allí en muchos otros casos; semejante tardío arrepentimiento a lo sumo podía tener por consecuencia el cambio del suplicio de la hoguera en estrangulamiento con la subsiguiente quema, pero no el completo indulto: conviene riflettere che il pentimento, dopo la sentenza, si procura per la salute dell'anima, ma che non ha effetto sulla salute corporea (Fontana, 159). Es de todo punto inconcebible cómo las últimas cartas de Paleario a su familia, que fueron confiadas precisamente a aquella Hermandad para que se las enviase, han de desmentir la relación de ésta (así Bonnet, *loco cit.*). Por lo demás Paleario vivía separado de su familia enteramente católica, y parece que esta separación no era sólo local (Dini en el *Arch. stor. Ital.*, Ser. 5, XX [1897], 16). Por de Thou se difundió la opinión de que Paleario había muerto quemado con la muerte propia de herejes. Cf. Laderchi, 1569, n. 71 ss.

Mientras en 1567 se celebraron en Roma tres autos de fe, y otros tres al año siguiente, de la segunda mitad del reinado de Pio V sólo son de apuntar dos semejantes actos solemnes (1). Después del ya citado auto de fe de 22 de mayo de 1569, únicamente el 3 de febrero de 1572 se juntaron de nuevo muchos cardenales y prelados en la Minerva, para asistir a la abjuración de trece herejes; uno de éstos fué entregado al brazo secular y ejecutado el 9 de febrero con cuatro mujeres. Los cinco se convirtieron antes de morir (2). En 1571 había tenido efecto ciertamente, el 18 de febrero, la abjuración de cinco personas del pueblo bajo, pero no se había antes anunciado y se hizo sin solemnidad alguna en la Capilla Sixtina; porque se temía que causaría escándalo ver aun a personas del pueblo condenadas por delitos tan infamantes (3). Pues, según parece, en los romanos propiamente tales la herejía era algo enteramente extraordinario; en el catálogo de la Hermandad de la Degollación de San Juan Bautista no se registra entre los herejes ejecutados hasta la muerte de Pío V y aun más allá, ni uno solo de origen romano (4).

(1) Como ni los *Avvisi di Roma*, ni las relaciones de la embajada de Viena dan cuenta de ningún solemne auto de fe habido en los años 1570 y 1571, y nada hay anotado sobre esto en la lista de la Hermandad de la Degollación de San Juan, puede bien sacarse por consecuencia, que absolutamente no hubo ninguno. Para el año 1570 registra Orano (págs. 36-40) como ejecutado por causa de la fe, fuera de Paleario, a un cierto Porróni de Roma, que estaba en la cárcel de la Inquisición, pero, como se dice expresamente, *no* como hereje (non come luterano); además al poeta Nic. Franco, que fué ahorcado, según un dato falso del libro de la Hermandad, por herejía, y según otros tres testigos (Bertolotti, *Mártiri*, 51) por escritos injuriosos (cf. *Scritti in onore di A. d'Ancona*, 1901, 543 s.; Cantú, *Eretici*, II, 435), y finalmente a un francés, a quien el mismo Orano no se atreve a designar con seguridad como hereje. Del año 1571 nada absolutamente refiere Orano (p. 40), y Bertolotti (págs. 57-60) no menciona a lo menos ejecución alguna. Según el \**Avviso* de 8 de julio de 1570, en este día fué quemado «Altinio Paltoni», que había sido anteriormente profesor de Pavía. Urb., 1041, p. 307, *Biblioteca Vatic.*

(2) \**Avviso di Roma* de 9 de febrero de 1572 (Urb., 1043, p. 31, *ibid.*). \**Arco* en 9 de febrero de 1572, *Archivio público de Viena*. Bertolotti, *Mártiri*, 61 s. Orano, 40-44. V. también Amabile, I, 315 s. Según el \**Avviso* citado las cuatro mujeres eran brujas (streghe). Orano (págs. 45-52) anota todavía para 1572 cuatro ejecuciones, de 22 de febrero, 15 de marzo y 19 de julio; pero en los cuatro casos no es bastante clara la causa de la sentencia de muerte.

(3) Bertolotti, *Mártiri*, 58.

(4) Cf. las listas de los que abjuraban, en el *Arch. della Soc. Rom.*, XII (1889), 342; Bertolotti, *Mártiri*, 41, 55. Porróni romano es contado sin razón entre los herejes por Orano (p. 36), sobre lo cual v. arriba, nota 1.